

## **DEPENDENCIA: REGISTRO CIVIL**

Políticas Públicas.

Levantar conforme a la Ley los actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

Atender las necesidades de la Ciudadanía y brindar asesorías.

Resguardar los documentos y su conservación.

Promover las campañas de Matrimonios Colectivos para fortalecer la formalidad de las familias en nuestro Municipio.

Gestionar aquellos medios necesarios para proporcionar el Servicio de actas foráneas en nuestro Municipio.

Actualizarnos en los temas de interés que competen a nuestra dependencia.

---